

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMA

Escuela de Administración de Negocios

Planificación y Control de la Producción I

Trabajo de Investigación

Las Zonas Francas

Panamá, República de Panamá

2002

INTODUCCION

La necesidad de tener un espacio que se utilice para promover las actividades económicas, industriales y comerciales, contando con ciertas exenciones tributarias ha llevado a muchos países a la creación de una Zona Franca.

En este trabajo de investigación podrán conocer del origen de estas llamadas Zonas Francas, Puerto Franco o Entrepuerto Franco, según sea el país, además de los países que cuentan con esta extraterritorialidad aduanera; se hará mención las diferentes Zonas Francas que tiene cada país y las normas que las rigen.

INDICE

INTRODUCCIÓN

- Antecedentes
- Origen
- ¿Que es una Zona Franca?
- Objetivos de una Zona Franca
- Listado de países con Zonas Francas
- Listado de Zonas Francas por país
- Leyes que rigen a las Zona Francas por país
- El MERCOSUR y las Zonas Francas
- Conclusión
- Glosario
- Bibliografía

ANEXOS

I

Los fenicios, afectaron sendas fajas de su territorio costero y puertos importantes, con vistas a atraer el comercio y la navegación de otros pueblos, exonerándolos de cargas fiscales para el pasaje de mercaderías y embarcaciones. Se trataba de ciudades marítimas exoneradas de todo tipo de impuesto, y separadas del resto del territorio por cordones aduaneros. En esa época era común encontrar regímenes aduaneros diferentes dentro de un mismo país para distintas regiones. Por ello son considerados los iniciadores oficiales de las Zonas Francas en la historia de la humanidad. Las zonas francas fueron apareciendo entonces en aquellos

lugares con comercio de trasbordo para reexportación, a lo largo de las tradicionales rutas del comercio de la época, entonces en consecuencia su implantación no respondía a una política de fomento o promoción y desarrollo de la zona en cuestión, sino a una necesidad de las dificultades que tenía el transporte de mercaderías en aquel entonces.

El incremento de las actividades comerciales de algunas potencias con sus lejanas colonias, hizo que se utilizara este mecanismo para acumular mercaderías con el fin de distribuir las en los respectivos mercados. Posteriormente las civilizaciones Sumerias y Acadia (2.500 años A.C) adoptaron similares zonas de libre comercio.

Pero es recién a partir del siglo XVIII cuando comienzan a resurgir adquiriendo auge y difusión.

En los tiempos modernos son muchas las Zonas Francas que existen alrededor del mundo existen más de 200 en todo el mundo. A medida que los países fueron fijando sus objetivos económicos, todos los instrumentos utilizados se fueron adaptando a esa nueva realidad y las Zonas Francas no se mantuvieron ajenas a esta regla general. Si bien algunos rasgos de las actuales zonas son similares a las originales, las diferencias en cuanto a sus finalidades son, en algunos casos muy acentuadas. Mientras aquellas primeras tenían por finalidad solucionar algunos problemas de comunicaciones y eran principalmente depósitos de mercaderías en tránsito, las actuales responden a necesidades del sector externo de la economía y a características particulares del lugar donde se radican, o del país en que se encuentren.

II

La convención de Kioto, en su anexo F.1 adoptado por el Comité Técnico Permanente en Diciembre de 1975 e incorporado a la Convención por decisión del Consejo aprobada el 15 de Junio de 1976, en su introducción, se refiere al hecho de que ciertos Estados, desde tiempo atrás, estima necesario favorecer el desarrollo de su comercio exterior y, de manera general, el Comercio Internacional, otorgando exoneraciones derechos y tasas de importación, sin límite de tiempo, a las mercaderías introducidas en una parte de su territorio donde son consideradas como no estando dentro del territorio aduanero.

Las mercaderías así introducidas no están sometidas al control habitual del servicio aduanero. Esta parte de territorio que es denominada Zona Franca, es igualmente conocida en algunos países bajo otros términos, tales como Puerto Franco o Entrepuerto Franco.

III

Las Zonas Francas son áreas del territorio nacional de propiedad pública o privada cercadas y aisladas eficientemente, las que serán determinadas por el Poder Ejecutivo con el fin de que se desarrollen en ellas, con las exenciones tributarias y demás beneficios que se detallan en la ley, toda clase de actividades: industriales, comerciales o de servicios.

IV

Entre los objetivos más comúnmente perseguidos por quienes han instalado estas zonas en sus territorios, podemos mencionar los siguientes:

- Atraer Inversiones de Capital.
- Crear fuentes de Trabajo.
- Generar nuevos ingresos de divisas.
- Promover la transferencia de tecnología.
- Crear polos de desarrollo en determinadas regiones.
- Mejorar el nivel de la mano de obra local.

- Concentración de la oferta exportable y mejoramiento de su promoción.
- Aumento de la utilización de bienes y servicios locales.

Por lo ante expuesto resulta claramente, el creciente papel que las mismas desempeñan en la economía mundial fundamentalmente en el Comercio Exterior.

Cada vez son más los países que tienden a implantar estas zonas en sus territorios. Algunos han alcanzado un desarrollo muy importante, mientras que otras evolucionaron más lentamente. Esto se debe en gran medida a que existen importantes diferencias entre unas y otras. Las Zonas Francas para evolucionar y desarrollarse óptimamente necesitan de un conjunto de circunstancias que actúen conjuntamente: un marco legal claro y sencillo; una infraestructura de servicios conexos adecuada y eficiente; un marco económico, político social estable y confiable; un sistema financiero ágil y sin trabas para operar de acuerdo a las normas internacionales actuales; apoyo nacional para promocionarlas adecuadamente y respaldar su desarrollo.

Si bien es cierto que existen algunas diferencias entre ellas, no deja de ser menos cierto que todas tienen algunos denominadores comunes, los cuales nos permiten diferenciar una Zona Franca, de una Zona de Promoción Industrial, o de Libre Comercio o de simples Depósitos Fiscales.

V

En la parte occidental del globo encontramos los siguientes países que cuentan con una o varias zonas francas:

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Republica Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

VI

País: Argentina

- Bioceánica – Zona Franca del Chaco (En Obras)
- Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.
- Consorcio Zona Franca Tucumán S.A.
- Mendoza Zona Franca S.A.
- Zona Franca Bahía Blanca (Cnel. Rosales) (En reglamentación)
- Zona Franca Caleta Olivia (Santa Cruz)(Adjudicada – En Litigio)
- Zona Franca Catamarca (Tinogasta) (en Licitación)
- Zona Franca Chamental (La Rioja) (En licitación)
- Zona Franca Comodoro Rivadavia S.A.

- Zona Franca Concepción del Uruguay (Adjudicada))
- Zona Franca Corrientes (Paso de los Libres) (En elaboración de pliegos)
- Zona Franca de Córdoba (ZOFRACOR S.A.)
- Zona Franca de Río Negro (Sierra Grande) (en obras)
- Zona Franca Formosa (Clorinda) (En obras)
- Zona Franca Frias (Santiago del Estero) (Adjudicada)
- Zona Franca General Pico La Pampa (Aeropuertos Argentina 2000 S.A.)
- Zona Franca Justo Daract – San Luis
- Zona Franca La Puna (Jujuy) (En elaboración de Pliego)
- Zona Franca Misiones (Pto. Iguazú) (En obras)
- Zona Franca Perico (Jujuy) (En elaboración de pliego)
- Zona Franca Río Gallegos (Santa Cruz) (Adjudicada)
- Zona Franca Salta (General Güemes) (Adjudicada)
- Zona Franca San Juan (Jachal) (Preadjudicada)
- Zona Franca Santafesina S.A. (Villa Constitución) (En obras)
- Zona Franca Villa Unión (La Rioja) (En licitación)
- Zona Franca Zapala (Neuquén) (En obras)

País: Bolivia

- Zoframaq
- Zona Franca Cochabamba (ZOFRACO)
- Zona Franca Comercial El Alto
- Zona Franca Comercial Santa Cruz
- Zona Franca Desaguadero – ZOFRADESA
- Zona Franca Puerto Aguirre
- Zona Franca Yacuiba (ZOFRY)

País: Brasil

- Zona de Procesamiento de Exportación de Río Grande
- Zona Franca de Manaus (SUFRAMA)

País: Colombia

- Zona Franca Bogota
- Zona Franca de Barranquilla
- Zona Franca de La Candelaria
- Zona Franca de Santa Marta – ZOFRASA
- Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de
- Cartagena – ZOFRANCA
- Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de
- Río negro Antioquia
- Zona Franca Palmaseca

País: Costa Rica

- Parque Industrial El Guarco
- Zona Franca BES
- Zona Franca Metropolitana
- Zona Franca Punta Arenas (Saret)
- Zona Franca Saret

- Zona Franca Ultrapark

País: Cuba

- Zona Franca Ciudad Habana
- Zona Franca Wajay

País: Ecuador

- ZOFRAORO S.A.
- Zona Franca de Cuenca – ZOFRAC
- Zona Franca de Esmeraldas
- Zona Franca de Manabi – ZOFRAMA
- Zona Franca Metropolitana (METROZONA S.A.)

País: Guatemala

- Zona de Libre Comercio Santo Tomas de Castilla

País: Honduras

- Villanueva Industrial Park
- ZIP Búfalo
- ZIP Buena Vista
- ZIP Calpules
- ZIP Comayagua
- ZIP El Porvenir
- ZIP INHDELVA
- ZIP San Jose Industrial Park

País: México

- Cedros Business Park
- Centro de Negocios EX–XXI
- Ciudad Industrial Bruno Pagliai
- Colorado Industrial Development
- Complejo Industrial Chihuahua
- Fabricaciones Metálicas Mexicanas
- Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia
- FIDEPAR
- Grupo Dine
- Guadalajara Industrial Tecnológico
- Kalos Parque Industrial Ruiz Cortinez
- Kalos Parque Industrial San Nicolás
- Kalos Parque Industrial San Rafael
- Kalos Pque. Ind. de Alta Tecn. de Santa Catarina
- Kalos Pque. Industrial de Alta Tecnología de Apodaca
- Kalos Pque. Industrial Guadalupe
- La Silla Apodaca Business Park
- Modulo Industrial de América
- Parque Industrial Aeropuerto
- Parque Industrial Amistad CD. Acuña

- Parque Industrial Amistad Piedras Negras
 - Parque Industrial Amistad Ramos Arizpe
 - Parque Industrial Amistad Sabinas
 - Parque Industrial Amistad Saltillo
 - Parque Industrial Amistad Torreón
 - Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
 - Parque Industrial Bernardo Quintana
 - Parque Industrial Cachanilla
 - Parque Industrial Camargo
 - Parque Industrial Córdoba–Amatlan
 - Parque Industrial Cuauhtemoc
 - Parque Industrial Cucapa
 - Parque Industrial del Norte
 - Parque Industrial Dynatech I
 - Parque Industrial Dynatech II
 - Parque Industrial Dynatech III
 - Parque Industrial Dynatech IV
 - Parque Industrial El Bosque
 - Parque Industrial El Florido
 - Parque Industrial El Saucito
 - Parque Industrial El Tepeyac
 - Parque Industrial El Vigía
 - Parque Industrial El Vigía II
 - Parque Industrial Guadalajara
 - Parque Industrial Internacional
 - Parque Industrial Internacional Mexicano–INTERMEX
 - Parque Industrial Internacional Tijuana
 - Parque Industrial Juárez – Gema
 - Parque Industrial La Mesa
 - Parque Industrial La Primavera
 - Parque Industrial La Silla
 - Parque Industrial Las Américas de Gómez Palacio
 - Parque Industrial Las Américas de Torreón
 - Parque Industrial Las Californias
 - Parque Industrial Linares
 - Parque Industrial Los Aztecas
 - Parque Industrial Maran
 - Parque Industrial Mexicali I
 - Parque Industrial Mexicali II
 - Parque Industrial Mexicali III
 - Parque Industrial Mexicali IV
 - Parque Industrial Monterrey
 - Parque Industrial Nelson
 - Parque Industrial Nordika
 - Parque Industrial Palaco
 - Parque Industrial Panamericano
-
- Parque Industrial Paquime
 - Parque Industrial Parral
 - Parque Industrial Piedras Negras
 - Parque Industrial Queretaro
 - Parque Industrial Río Bravo

- Parque Industrial Santa Maria
- Parque Industrial Stiva Aeropuerto
- Parque Industrial Stiva Barragan
- Parque Industrial Supra
- Parque Industrial Tepeji
- Parque Industrial Toluca 2000
- Parque Industrial Tres Naciones
- Parque Industrial Villa Florida
- Parque Industrial Yucatán
- Parque Industrial Zacapu
- Parque Industrial Zamora
- Parque Industrial Zitacuaro
- Parque Industrias de América
- Parque Opción
- Promotora y Desarrolladora de Parques Industriales
- Servicios Integrales y Desarrollo GMG

País: Nicaragua

- Zona Franca Saratoga

País: Panamá

- Zona Libre de Colón

País: Perú

- Ceticos ILO
- Zona de Tratamiento Especial Comercial de Tacna (ZOTAC)

País: El Salvador

- American Park
- El Pedregal Zona Franca
- Export Salva Free Zone
- Parque Industrial y Zona Franca El Transito
- Zona Franca El Progreso
- Zona Franca San Bartolo
- Zona Franca San Marcos

País: Uruguay

- Zona Franca Colonia Suiza
- Zona Franca de Colonia
- Zona Franca de Florida
- Zona Franca Libertad
- Zona Franca Montevideo
- Zona Franca Nueva Palmira
- Zona Franca Río Negro
- Zona Franca Rivera
- Zona Franca San José

País: Venezuela

- Zona Franca Industrial de Paraguaná

VII

País: Argentina

Decisión 31/2000 MERCOSUR

Decisión 8/1994 MERCOSUR

Decreto 1.159/1992

Decreto 1.788/1993 – Reglamenta Ley 5.142

Decreto 1.935/1992 – Reglamenta Ley 8.092 Decreto 2.034/1992

Decreto 2.409/1993 – Modif. Dto. 1935/92 y 2034/92

Decreto 285/1999

Disposición 27/2000

Ley Nac. 24.331 – Ley de Zonas Francas

Ley Nac. 5.142/07 – Crea ZF La Plata

Ley Nac. 8.092 – Crea ZF Concepción del Uruguay

Resol. Gral. 270/1998 (AFIP)

Resol. Gral. 561/1999 (AFIP) – Modif. R.G. 270

Resolución 1110/2000 (Min. Econ.)

Resolución 1315/99 (Min. Econ.)

Resolución 47/98 (DGA)

País: Bolivia

Dcto Sup. 22.410 – Ley de Zonas Francas

Dcto Sup. 23.565 – Reglamento Ley de Zonas Francas

País: Brasil

Decisión 31/2000 MERCOSUR

Decisión 8/1994 MERCOSUR

Decreto 205/1991

Decreto 288/1967

Decreto 356/1968

Decreto 61244/1967

País: Colombia

Decreto 1177/1996

Decreto 2131/1991

Decreto 2233/1996

Decreto 727/1997

Decreto 971/1993

País: Costa Rica

Ley de Zonas Francas

País: Cuba

Decreto Ley 165 – Normas de Funcionamiento de ZF

Ley 77 – Ley de la Inversión Extranjera

Reglamento operacional de la Zona Franca de Berroa

Reglamento Zona de Depósito de Aduana de Berroa

País: Chile

Ley de Zonas Francas

País: Ecuador

Ley de Zonas Francas

Reglamento de Zonas Francas

País: Guatemala

Dec. 29–89 – Ley de Maquila

Decreto. 65–89 Congreso de la República – Ley de Zonas Francas

País: Honduras

Ley Constitutiva de la Zona Libre de Pto. Cortés

Ley de ZF Industriales de Procesamiento para Exp.

Regl. Ley Constit. de la Zona Libre de Pto. Cortés

Reglamento Ley de Zonas Libres

Reglamento Ley ZIP

País: México

Dto. Operac. Industria Maquiladora

País: Nicaragua

Dec. Zonas Francas Industriales de Exportación

Reglamento del Dec. de Zonas Francas Ind. de Exp.

País: Panamá

Dec. Ley 18 Zona Libre de Colón

Dto. 428/53 – Complementa Dto. 18

Dto. Ley 27 – Modifica Dto. Ley 18

País: Perú

Dto. Leg. 842/96 – Creación CETICOS

Dto. Leg. 843/96 – Import. vehículos usados

Dto. Leg. 864/96 – Creación CETICOS Paita

Dto. Leg. 865/96 – Modifica D.L. 842

Dto. Urgencia 079–2000 – Modifica D.L. 843

Dto. Urgencia 086–2000 – Precisa alcance DU 079

Ley 26831/97 – Modifica DL 842 y 864

Ley 26953/98 – Creación CETICOS Loreto

País: Rep. Dominicana

Decreto 507/1978 – Crea Consejo Nacional de ZF

Ley 299/1968 – Incentivos y Protección Industrial

Ley 4315/1955 – Crea régimen de Zonas Francas

Ley 8/1990 –Fomento para establecimiento de ZF

País: El Salvador

Decreto Nro. 405 – Legislación Zonas Francas

Decisión 31/2000 MERCOSUR

Decisión 8/1994 MERCOSUR

Decreto 129/1996

Decreto 273/1994

Decreto 332/1992

Decreto 35/1995

Decreto 39/1990

Decreto 454/1988 – Reglamenta ley ZF

Decreto 57/1993

Decreto 76/1995

Decreto 920/1988 – Complementa dto. 454

Ley 15.921 – Ley de Zonas Francas

Resol. DGI 64/1992

País: Uruguay

Decisión 31/2000 MERCOSUR

Decisión 8/1994 MERCOSUR

Decreto 129/1996

Decreto 273/1994

Decreto 332/1992

Decreto 35/1995

Decreto 39/1990

Decreto 454/1988 – Reglamenta ley ZF

Decreto 57/1993

Decreto 76/1995

Decreto 920/1988 – Complementa dto. 454

Ley 15.921 – Ley de Zonas Francas

Resol. DGI 64/1992

País: Venezuela

Ley de Zonas Francas

VIII

MERCOSUR, siglas para Mercado Común del Sur, constituido por los Gobiernos de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay, mediante la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991.

Este mercado común implica:

- Libre circulación de bienes y factores productivos (capital y trabajo), a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías.
- El establecimiento de un Arancel Extremo Común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados, y la coordinación de posiciones en foros económico–comerciales, regionales e internacionales.
- La coordinación de políticas macro–económicas y sectoriales entre los Estados Partes, en materia de: comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes.
- El compromiso entre los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Salvo decisión en contrario, los Estados Partes deben aplicar el Arancel Externo Común o, en el caso de productos exceptuados del mismo, el arancel nacional vigente, a las mercaderías provenientes de zonas francas comerciales, de zonas francas industriales, de zonas de procesamiento de exportaciones y de áreas aduaneras especiales, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes en cada uno de ellos para el ingreso de dichos productos al propio país.

Pueden aplicarse salvaguardias bajo el régimen jurídico del GATT, cuando las importaciones provenientes de estas Zonas, impliquen un aumento imprevisto de importaciones, que cause daño o amenaza de daño para el país importador.

En caso de incentivos concedidos a la producción en estas zonas francas, no compatibles con las normativas correspondientes al GATT, el país receptor podrá aplicar dicha normativa.

Pueden operar en el MERCOSUR, las zonas francas que se encontraban en funcionamiento (30 de diciembre de 1994) y las que se instalen en virtud de normas legales vigentes o en trámite parlamentario (a la misma fecha). (Se trata de la que correspondió a la firma del Decimoprimer Protocolo Adicional al ACE/18).

IX

CONCLUSIÓN

A sabiendas de que una Zona Franca es una superficie que goza de extraterritorialidad y que se utiliza para promover diferentes actividades, nos damos cuenta de que es muy importante conocer sobre el tema, ya que la misma beneficia al propio país atrayendo inversionistas y turistas, y de esa manera agregando valor a la economía nacional.

X

Aranceles, lista o catálogo de impuestos aduaneros aplicados generalmente por el gobierno sobre las importaciones y, a veces, sobre las exportaciones.

Divisas, unidades monetarias o dinero extranjero, que tienen los bancos de un país, de otras naciones, o de particulares, en los países que lo autorizan.

Competencia (economía), condiciones de los mercados en los que los compradores y los vendedores establecen los precios e intercambian bienes y servicios.

Librecambio, intercambio entre países de bienes y materias primas sin restricciones del tipo de aranceles, cuotas de importación, o controles fronterizos.

Comercio internacional, intercambio de bienes y servicios entre países. Los bienes pueden definirse como productos finales, productos intermedios necesarios para la producción de los finales o materias primas y productos agrícolas.

Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (en inglés, General Agreement on Tariffs and Trade, GATT), tratado firmado en la Conferencia Arancelaria de Ginebra en 1947 por los representantes de 23 países no comunistas.

XI

BIBLIOGRAFÍA

- www.zonafranca.net
- Enciclopedia Encarta 2000
- www.pymesite.com
- www.oterogroup.com
- www.zonalibredecolón.com.pa